



La Audiencia Nacional condena a tod@s l@s raper@s de La Insurgencia a dos años y un día de prisión

BORO LH :: 05/12/2017

Condenan a l@s doce raper@s de 'La Insurgencia' a de 2 años y un día de prisión, 4.800 euros de multa y 9 años de inhabilitación. La Insurgencia anuncia que recurrirán

La Audiencia Nacional ha condenado a l@s doce raper@s del grupo 'La Insurgencia' a la pena de dos años y un día de prisión, 4.800 euros de multa y 9 años de inhabilitación absoluta para cada un@ de ell@s. Es decir, la sentencia no rebaja ninguna de las peticiones fiscales. Hay que recordar que la acusación fiscal se basaba en acusarles de "incitar *indirectamente* a cometer actos violentos". La sentencia, como en otras de las emitidas ultimamente, pasa por alto las resoluciones del Tribunal Europeo de Derechos Humanos que en una sentencia estableció que estas incitaciones deben ser "directas".

Hoy mismo han recibido la sentencia l@s componentes del grupo musical. Desde La Haine hablamos con Saúl, integrante de La Insurgencia: "No han rebajado ni un día la pena de prisión, ni la inhabilitación, ni un euro la multa". nos explica.

El periplo judicial no termina aquí, y desde La Insurgencia ya anuncian que recurrirán esta grave sentencia: "Podemos ir a la cárcel por nuestras canciones. Ya estamos manos a la obra para redactar el recurso al Supremo. Seguiremos recurriendo mientras podamos por que esto es muy grave".

Saúl nos explica que relanzarán la campaña de apoyo que han llevado a cabo durante estos meses: "Consideramos que esta sentencia es muy grave y ahora hay que darle más difusión que nunca a este tema.

La represión no se detiene, hace un mes ingresó Alfredo Remírez en prisión por comentar en las redes sociales, después el Supremo ratificó la condena de año y medio a Andeka Jurado. Los juicios no se detienen, el miércoles pasó por la Audiencia Nacional Pablo Hasel por un twitt, el pasado jueves tuvo lugar el juicio contra el que escribe estas líneas y un rato después pasó a declarar otra persona acusado de "injurias a la corona" por un twitt, además hoy mismo ha tenido lugar otro juicio contra uno de los detenidos durante la cuarta fase de la Operación Araña.

Saúl nos explica: "los hechos hablan por si solos, hace un mes entro en la cárcel el primer twittero en el estado español, detrás vamos músicos, periodistas, activistas por hacer pintadas... Se está demostrando que la represión ataca a cualquier sector popular que discrepe aunque sea minimamente con el sistema. Si seguimos así va a haber más gente dentro que fuera".

Boro LH

https://www.lahaine.org/est_espanol.php/la-audiencia-nacional-condena-a